

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 33. Año 105. 30 de junio de 2022

DECLARATORIA MUNICIPAL DE EMERGENCIA GUADALAJARA, JALISCO



La Ciudad que
quiero



L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratós Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 30 de junio de 2022

Índice

**DECLARATORIA MUNICIPAL DE EMERGENCIA
GUADALAJARA, JALISCO.....3**

DECLARATORIA MUNICIPAL DE EMERGENCIA GUADALAJARA, JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 15 quince del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós, estando reunidos en las instalaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Guadalajara, ubicado en calle Avenida del Campesino número 1097, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco; los integrantes del Comité Municipal de Emergencias del Municipio de Guadalajara, Jalisco, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal; Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomeli, Secretario General del Ayuntamiento; Comandante Luis Arturo García Pulido, Coordinador Municipal de Protección Civil; Lic. María Fernanda Covarrubias Marrufo, encargada del Despacho de la Sindicatura Municipal, Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal y Mtro. Esteban Petersen Cortés, Jefe de Gabinete.

En ejercicio de las facultades en materia de Protección Civil conferidas en los artículos 2, 75, 76 y 77 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco; y artículos 1, 28, 29 y 30 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, expide la siguiente:

DECLARATORIA MUNICIPAL DE EMERGENCIA

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE ALTO RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE.

La lluvia que se presentó durante la noche del 13 de junio del 2022 fue originada por la convergencia de flujo de humedad sobre el Área Metropolitana de Guadalajara y un canal de baja presión.

El canal de baja presión que se extendió desde el Norte de México hasta el Occidente (Figura 1) en combinación con el flujo de humedad proveniente del Pacífico, propiciaron el desarrollo de una Tormenta Convectiva que cubrió el Área Metropolitana de Guadalajara. La orografía de la Barranca y el aporte extra de humedad del Bosque de la Primavera y del Lago de Chapala, favorecieron la convergencia de humedad al Noreste del Área Metropolitana de Guadalajara e intensificaron la convección sobre Guadalajara, principalmente en la zona Noreste y Centro (Figura 2).

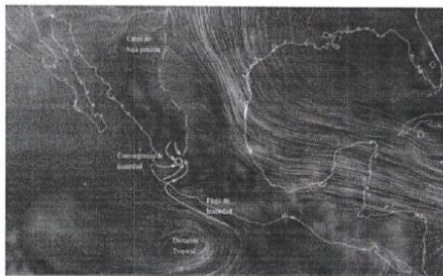


Figura 1. Mapa de líneas de corriente que muestra la situación atmosférica que se presentó el 13 de junio del 2022 a las 22:00 h.



Figura 2. Imagen de satélite infrarroja que muestra la tormenta que impactó sobre Guadalajara a las 22:00 h del 13 de junio del 2022.

Calz. del Campesino 1097

La lluvia inició a las 08:40 horas del 13 de junio y terminó a las 00:00 horas del 14 de junio del 2022. De acuerdo con la Red Urbana de Estaciones Meteorológicas, los acumulados más altos de lluvia se concentraron en el Noreste, Centro y Sureste de Guadalajara, con valores de 14 a 128 milímetros. El acumulado máximo en una hora se registró en la estación del CUCEI de la Universidad de Guadalajara, ubicada en la colonia Olímpica, con una precipitación acumulada de 94 mm y un acumulado total de 128 mm en casi 3 horas. En la siguiente tabla se muestra los acumulados de lluvia en el municipio de Guadalajara:

| Estación | Lluvia total acumulada |
|--------------------|------------------------|
| CUCEI | 128 mm |
| Jardines de la Paz | 50 mm |
| Prepa 6 | 31 mm |
| Tetlán | 14 mm |

Tabla 1. Lluvia acumulada.

2.- INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SISTEMAS AFECTABLES.

Municipio de Guadalajara, Jalisco. Las afectaciones consistieron en penetración de agua en viviendas y árboles caídos, así como arrastre de sedimentos sobre la vía pública e interrupción del servicio de energía eléctrica, causados por escurrimiento de agua en vía pública, vientos fuertes que se presentaron en la zona el Noreste, Centro y Sureste del Municipio, principalmente las colonias de Villas de San Juan, Independencia, El Retiro, Santa Elena de la Cruz, División del Norte y Rancho Nuevo, contemplando las viviendas afectadas citadas en siguiente tabla:

| ID | Calle | No. | Interior | Colonia | Daño |
|----|--------------------------|------|----------|------------------------|--------|
| 1 | Av. Normalistas | 1 | | Santa Elena de la Cruz | Menaje |
| 2 | Av. Normalistas | 2 | | Santa Elena de la Cruz | Menaje |
| 3 | Av. Normalistas | 4 | A | Santa Elena de la Cruz | Menaje |
| 4 | Prolongación Normalistas | 20 | | Santa Elena de la Cruz | Menaje |
| 5 | Av. Normalistas | 28 | | Santa Elena de la Cruz | Menaje |
| 6 | Prolongación Normalistas | 34 | A | División del Norte | Menaje |
| 7 | Av. Normalistas | 40 | | División del Norte | Menaje |
| 8 | Av. Normalistas | 56 | | Santa Elena de la Cruz | Menaje |
| 9 | Prolongación Normalistas | 139 | | Rancho Nuevo | Menaje |
| 10 | Av. Normalistas | 897 | | Rancho Nuevo | Menaje |
| 11 | Av. Normalistas | 4275 | | Rancho Nuevo | Menaje |



**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara



| ID | Calle | No. | Interior | Colonia | Daño |
|----|--------------------|-----|----------|--------------|--------|
| 11 | Benjamín Gutiérrez | 135 | A | Rancho Nuevo | Menaje |
| 12 | Benjamín Gutiérrez | 135 | C | Rancho Nuevo | Menaje |
| 13 | Benjamín Gutiérrez | 135 | | Rancho Nuevo | Menaje |
| 14 | Benjamín Gutiérrez | 137 | | Rancho Nuevo | Menaje |

| ID | Calle | No. | Interior | Colonia | Daño |
|----|--------|-----|----------|------------------------|--------|
| 15 | Cuenca | 30 | | Santa Elena de la Cruz | Menaje |

| ID | Calle | No. | Interior | Colonia | Daño |
|----|-----------------------------|------|----------|--------------|--------|
| 16 | Domingo Ramírez de Arellano | 1496 | | Rancho Nuevo | Menaje |
| 17 | Domingo Ramírez de Arellano | 1498 | | Rancho Nuevo | Menaje |
| 18 | Domingo Ramírez de Arellano | 1998 | | Rancho Nuevo | Menaje |

| ID | Calle | No. | Interior | Colonia | Daño |
|----|-----------------|-----|----------|--------------|--------|
| 19 | Manuel Lomardin | 510 | | Rancho Nuevo | Menaje |

| ID | CALLE | No. | Interior | COLONIA | Daño |
|----|------------------|-----|----------|---------------|--------|
| 1 | Privada Cotopaxi | 232 | | Independencia | Menaje |
| 2 | Privada Cotopaxi | 236 | | Independencia | Menaje |
| 3 | Privada Cotopaxi | 238 | | Independencia | Menaje |
| 4 | Privada Cotopaxi | 240 | | Independencia | Menaje |
| 5 | Privada Cotopaxi | 242 | | Independencia | Menaje |
| 6 | Privada Cotopaxi | 242 | A | Independencia | Menaje |
| 7 | Privada Cotopaxi | 244 | A | Independencia | Menaje |
| 8 | Privada Cotopaxi | 244 | B | Independencia | Menaje |
| 9 | Privada Cotopaxi | 246 | | Independencia | Menaje |
| 10 | Privada Cotopaxi | 248 | | Independencia | Menaje |

| ID | CALLE | No. | LETRA | COLONIA | TIPO |
|----|------------|-----|---------------|--------------------|--------|
| 1 | Monte Jura | 203 | B-24 INT 2 | Villas De San Juan | Menaje |
| 2 | Monte Jura | 203 | B-24 INT 1 | Villas De San Juan | Menaje |

| ID | CALLE | No. | LETRA | COLONIA | TIPO |
|----|-----------------|-----|-------|-----------|----------------|
| 1 | Herrera y Cairo | 106 | 2 | El Retiro | Menaje y pisos |

| ID | CALLE | No. | LETRA | COLONIA | TIPO |
|----|-------------------|-----|-------|-----------|--------|
| 1 | Privada Esmeralda | 155 | | El Retiro | Menaje |
| 2 | Privada Esmeralda | 157 | | El Retiro | Menaje |
| 3 | Privada Esmeralda | 159 | | El Retiro | Menaje |
| 4 | Privada Esmeralda | 161 | | El Retiro | Menaje |
| 5 | Privada Esmeralda | 165 | | El Retiro | Menaje |

| ID | CALLE | No. | LETRA | COLONIA | TIPO |
|----|--------------|-----|-------|-----------|--------|
| 1 | Juan Álvarez | 63 | Z | El Retiro | Menaje |
| 2 | Juan Álvarez | 75 | Z | El Retiro | Menaje |
| 3 | Juan Álvarez | 78 | Z | El Retiro | Menaje |
| 4 | Juan Álvarez | 80 | Z | El Retiro | Menaje |
| 5 | Juan Álvarez | 83 | Z | El Retiro | Menaje |
| 6 | Juan Álvarez | 84 | Z | El Retiro | Menaje |
| 7 | Juan Álvarez | 87 | Z | El Retiro | Menaje |
| 8 | Juan Álvarez | 89 | Z | El Retiro | Menaje |
| 9 | Juan Álvarez | 103 | Z | El Retiro | Menaje |

| ID | CALLE | No. | LETRA | COLONIA | TIPO |
|----|-----------|-----|-------|-----------|--------|
| 1 | Brillante | 459 | | El Retiro | Menaje |
| 2 | Brillante | 477 | | El Retiro | Menaje |
| 3 | Brillante | 477 | H | El Retiro | Menaje |
| 4 | Brillante | 486 | | El Retiro | Menaje |
| 5 | Brillante | 495 | | El Retiro | Menaje |
| 6 | Brillante | 497 | | El Retiro | Menaje |

| ID | CALLE | No. | LETRA | COLONIA | TIPO |
|----|--------|-----|-------|-----------|--------|
| 1 | Pípila | 572 | | El Retiro | Menaje |
| 2 | Pípila | 573 | | El Retiro | Menaje |
| 3 | Pípila | 577 | | El Retiro | Menaje |
| 4 | Pípila | 590 | | El Retiro | Menaje |
| 5 | Pípila | 592 | | El Retiro | Menaje |
| 6 | Pípila | 593 | | El Retiro | Menaje |
| 7 | Pípila | 595 | | El Retiro | Menaje |



3.- ACCIONES A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LA NORMALIDAD DE LA COMUNIDAD.

Se solicite a Jefatura de Gabinete, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura, Tesorería, Coordinación General de Servicios Municipales, Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, la Coordinación General de Construcción de Comunidad, la Coordinación General de Desarrollo Económico, Coordinación General de Combate a la Desigualdad, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Contraloría Ciudadana, Comisaría General de Seguridad Pública y la Coordinación Municipal de Protección Civil, se ejecuten sus mecanismo de Continuidad de Operaciones y Gobierno a efecto de mantener el funcionamiento de las áreas estratégicas del H. Ayuntamiento, así como la prestación de los servicios públicos estratégicos inherentes a la administración municipal.

Se solicite al **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, a **Coordinación General de Desarrollo Económico** y **Coordinación General de Combate a la Desigualdad**, realicen la evaluación de daños en las viviendas afectadas y se brinde el apoyo para recuperación parcial o total del menaje de casa, presentando un informe ante la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental gestionando los insumos que considere necesarios para la atención de la emergencia.

Se solicite a la **Coordinación General de Servicios Municipales**, por medio de la **Dirección de Mejoramiento Urbano**, realice la limpieza y saneamiento de las vialidades afectadas.

Se solicite a la **Dirección de Obras Públicas** realice la evaluación de los daños que pudieran haber sufrido los inmuebles en su infraestructura y servicios, que presenten y ejecuten los trabajos necesarios para su restauración en el menor tiempo posible, se derribe el muro de mampostería ubicado entre la calle Cotopaxi y Canal, que contribuyo a la acumulación de aguas pluviales de las demasías de la alcantarilla de aguas pluviales.

Se solicite a la **Comisaría General de Seguridad Pública**, ajuste su operación a las recomendaciones que se dicten pertinentes para disminuir la posibilidad robos y se realicen los trabajos de restablecimiento de manera segura y oportuna por parte de las autoridades a intervenir.

Se solicite a **Tesorería** para que tenga disponible el Fondo de Emergencia y el pago de los insumos que se adquieran.

Se solicite a la **Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental**, a través de la Dirección de Adquisiciones, la compra de insumos que las dependencias operativas le demanden en caso de requerir materias adicionales que se estimen necesarios para hacer frente a la emergencia.

Se solicite a la **ciudadanía** en general acate las medidas de seguridad dictadas por las autoridades y permitan el desarrollo de sus actividades, así como el acceso a aquellas áreas afectadas.

Calz. del Campesino 1097





Lo anterior en base a las recomendaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil, debiendo rendir un informe del cumplimiento a lo anterior al Comité Municipal de Emergencias, a través del Secretario Técnico.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 75, 76 y 77 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco; y artículos 1, 28, 29 y 30 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, se emite la siguiente:

DECLARATORIA MUNICIPAL DE EMERGENCIA EN GUADALAJARA, JALISCO

Primero.- Se emite la Declaratoria Municipal de Emergencia en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, en virtud de las afectaciones presentadas en las colonias Santa Elena de la Cruz, Rancho Nuevo, Villas de San Juan, Independencia, El Retiro y División del Norte.

Segundo.- Se instruye a la Jefatura de Gabinete, la Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura, Tesorería, Coordinación General de Servicios Municipales, Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, la Coordinación General de Construcción de Comunidad, la Coordinación General de Desarrollo Económico, Coordinación General de Combate a la Desigualdad, Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental, Contraloría Ciudadana, Comisaría General de Seguridad Pública y la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos se ejecuten sus mecanismos de Continuidad de Operaciones y Gobierno a efecto de mantener el funcionamiento de las áreas estratégicas del H. Ayuntamiento, así como la prestación de los servicios públicos estratégicos inherentes a la administración municipal.

Tercero.- Se instruye al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a Coordinación General de Desarrollo Económico y Coordinación General de Combate a la Desigualdad, realicen la evaluación de daños en las viviendas afectadas y se brinde el apoyo para recuperación parcial o total del menaje de casa, presentando un informe ante la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental gestionando los insumos que considere necesarios para la atención de la emergencia.

Cuarto.- Se instruye a la Coordinación General de Servicios Municipales, por medio de la Dirección de Mejoramiento Urbano, realice la limpieza y saneamiento de las vialidades afectadas.

Quinto.- Se instruye a la Dirección de Obras Públicas realice la evaluación de los daños que pudieran haber sufrido los inmuebles en su infraestructura y servicios, que presenten y ejecuten los trabajos necesarios para su restauración en el menor tiempo posible, se derribe el muro de mampostería ubicado entre la calle Cotopaxi y Canal, que contribuyo a la acumulación de aguas pluviales de las demasías de la alcantarilla de aguas pluviales.

Sexto.- Se instruye a la Comisaría General de Seguridad Pública, ajuste su operación a las recomendaciones que se dicten pertinentes para disminuir la posibilidad robos y se realicen los trabajos de restablecimiento de manera segura y oportuna por parte de las autoridades a intervenir.





Séptimo.- Se instruye a Tesorería para que tenga disponible el Fondo de Emergencia y el pago de los insumos que se adquieran.


Octavo.- Se instruye a la **Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental**, a través de la Dirección de Adquisiciones, la compra de insumos que las dependencias operativas le demanden en caso de requerir materias adicionales que se estimen necesarios para hacer frente a la emergencia.


Noveno.- Se instruye a la **ciudadanía** en general acate las medidas de seguridad dictadas por las autoridades y permitan el desarrollo de sus actividades, así como el acceso a aquellas áreas afectadas.

En la ciudad de **Guadalajara, Jalisco**
a los 15 quince días del mes de junio del año 2022.


L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil y
Presidente Municipal


Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de
Protección Civil y Secretario del Ayuntamiento


Comandante Luis Arturo García Pulido
Secretario Técnico del Consejo Municipal de
Protección Civil y Coordinador Municipal de Protección
Civil y Bomberos.


Lic. María Fernanda Covarrubias Marrufo
Integrante del Consejo Municipal de
Protección Civil y Encargada del
Despacho de la Sindicatura Municipal


Mtro. Luis García Sotelo
Integrante del Consejo Municipal de
Protección Civil y Tesorera Municipal



**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara




Mtro. Esteban Petersen Cortés
Integrante del Consejo Municipal de
Protección Civil y Jefe de Gabinete.

Hoja de firma correspondiente a la Declaratoria Municipal de Emergencia de fecha 15 de junio del 2022.

Calz. del Campesino 1097



